

INFORME DEL COMISARIO

Señores Señores:

TRANSCOQUETILL S.A.

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No. 02-14-34014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al período comprendido 2016.

La Administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia archivé los libros de los registros contables y las evidencias documentales para efectos de control oportuno, las certificaciones y resoluciones presentadas en los rubros financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El Libro de Actas, Libro de Acciones, Comprobantes y Libro de Contabilidad se encuentran correctamente, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La convocatoria a Junta de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los rubros estatales financieros presentan razonablemente la situación financiera de TRANSCOQUETILL S.A. al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con las regulaciones legales en el Ecuador, y con reportes internos y políticas contables establecidas e implementadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,


CRA Carlos Zambrano
COMISARIO